

diciembre de 2007

## **ES NECESARIO DIALOGAR Y NEGOCIAR**

**CCOO asistiremos a la reunión de la mesa negociadora para continuar reivindicando la necesidad de negociación colectiva de la modificación de plantilla que lleva a cabo la Universitat de València.**

El lunes, 10 de diciembre, se celebrará una mesa negociadora donde CCOO vamos a volver a plantear a los representantes patronales de la Universitat de València, la necesidad de establecer un proceso de diálogo y de negociación, con la representación de las trabajadoras y los trabajadores, para la modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT/RLT).

El consejo de dirección debe actuar respetando el derecho al dialogo y la negociación colectiva reconocida en los Estatutos de nuestra Universitat, en el Estatuto del Empleado Público e incluso planteada en algunas de las líneas del Plan estratégico 2008-2011 aprobado recientemente por nuestra institución.

**Desde CCOO, creemos muy importante aclarar, que nuestro posicionamiento no cuestiona el justo y necesario reconocimiento profesional que se produce con la mejora de la clasificación de las compañeras y compañeros que incluye la modificación, sino que estamos en contra del método de imposición y de falta de negociación, por parte de la empresa, para modificar la RLT. Un método que impide conocer públicamente las líneas de actuación y la planificación de la empresa y que por tanto entorpece los procesos de acuerdo colectivo sobre las modificaciones a realizar, que favorece tensiones entre el PAS y que incluso minimiza y oscurece las soluciones a problemas no resueltos, en algunos casos, durante muchos años.**

### **Sobre la propuesta de normativa de Bolsas de Trabajo**

En CCOO estamos de acuerdo con la propuesta a tratar en la mesa negociadora, fruto del trabajo desarrollado en el marco de una comisión específica de sindicatos y dirección, y consecuencia del consenso de la mayoría de secciones sindicales con la dirección para modificar la propuesta de octubre. **Apoyamos los criterios especificados en el documento que establece un sistema de ordenación claro y de sentido común en la formación de las bolsas de trabajo.**